



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Salud
LXVI/CS/23

Chihuahua, Chih., 26 de abril de 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SALUD.
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Salud**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el próximo **martes 27 de abril** del año en curso, **a las 9:30 horas**, en la cual se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/83208824947?pwd=NXVXeE1QTmk1TEhMY01menN3Tk1CZz09>

ID de reunión: 832 0882 4947

Código de acceso: 099322

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE**

**DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER
SECRETARIA**

C.c.p. Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado.

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

Iniciativa no. 1015 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que no desaparezca el servicio nocturno, de la Unidad de Medicina Familiar de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1571 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a efecto de poner en funciones todos los pisos del Hospital de la Mujer. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1583 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, incluya en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, el diagnóstico y tratamiento de Mieloma Múltiple. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1672 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través de su Órgano Interno de Control, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se revise el correcto uso, aplicación y aprovechamiento de los recursos destinados para el mantenimiento, restauración y equipamiento del Hospital General de Guadalupe y Calvo. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1783 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente de manera urgente en los cercos sanitarios de los puentes fronterizos la aplicación de pruebas rápidas que determinen si ingresan al país siendo portadores de COVID-19, y con ello se tomen las medidas adecuadas para el tratamiento, con el fin de proteger a la ciudadanía. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 2642 con carácter decreto, a efecto de adicionar un Capítulo III Bis, denominado “De la Cirugía Especializada y de la Medicina Estética”, a la Ley Estatal de Salud; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del

Comisión de Salud
LXVI/CS/23

Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que emprenda una campaña de concientización en la que se difunda de forma puntual los riesgos que implica someterse a procedimientos de cirugía plástica y reconstructiva, procedimientos del campo de la medicina estética y aquellos en los que se asegure la pérdida de grasa corporal mediante administración de sustancias extrañas al cuerpo, realizados por personas que no cuenten con el título, cédula y certificación que acredite la idoneidad de su preparación profesional para ello. **Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional (PAN).

V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que recae en los siguientes:

Iniciativa No. 996 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público, principalmente en materia de Donación de Sangre.

Iniciativa No. 1165 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6 a un nivel 2.

Iniciativa No. 1832 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, dote de vacunas y mantenga vigente durante todo el año el programa de vacunación en los Centros de Salud, considerando las medidas necesarias para evitar que los niños y adultos mayores sean expuestos a contagio de Covid-19 por acudir al área destinada exclusivamente a la vacunación; e **Iniciativa No. 2083** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, atienda el faltante que por más de 6 meses existe en las instituciones de salud públicas en el Estado de la vacuna BCG, la cual se debe de aplicar al nacer del lactante y que a la fecha la tienen que conseguir en instituciones públicas a elevados costos.

VI.- Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 27 días del mes de abril de 2021